

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0647-M

Quito, D.M., 20 de mayo de 2021

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Directora de Asesoría Jurídica AZEE

ASUNTO: Solicitud informe técnico y legal partición. Ref. Exp. 610

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1658-O de 06 de mayo de 2021, suscrito por la Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E) a través del cual mencionó y solicitó lo siguiente: *"(...)en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición de un predio, de acuerdo a lo solicitado por el señor Oscar Aparicio Espinoza Cevallos con su abogada patrocinadora, María Estela Sánchez Sánchez."*; al respecto informo:

Antecedentes

De conformidad a lo señalado, en la documentación adjunta, se verificó el Oficio S/N, suscrito por la Abg. María Estela Sánchez Sánchez, y el señor Oscar Aparicio Espinoza Cevallos; en su parte pertinente, textualmente solicitan: *"(...)se sirva otorgarme el informe favorable del respectivo concejo, (...) de conformidad con el Art. 473 del COTAD Partición judicial y extrajudicial de inmuebles (...) "* del número de predio 31390.

En relación al párrafo que antecede, una vez revisado el Sistema Urbano de Información Metropolitana, Informe de Regulación Metropolitana -consulta- se evidenció que el predio N°31390, clave catastral N° 10503 17 015 001 005 002, pertenece a ESPINOZA BARZOLA MARCOS ANTONIO, y se encuentra ubicado en la Parroquia Mariscal Sucre, sector Mariscal Sucre, y, es un predio alicuota que forma parte de un bien inmueble declarado en propiedad horizontal.

En virtud de lo antes expuesto, a través de Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1038-O de 07 de mayo de 2021, suscrito por la Máxima Autoridad de esta Dependencia, se remitió el presente requerimiento a la Administración Zonal La Mariscal a fin de que emita los informes técnico y legal respecto a la factibilidad de partición del predio No. 31390 dentro de los plazos señalados. **VER anexo** (Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1038-O de 07 de mayo de 2021)

No obstante, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0165-M de 19 de mayo de 2021, suscrito por la Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene, Administradora Zonal La Mariscal, en su parte pertinente textualmente señala: *"Con los antecedentes expuestos me permito informar que la Administración Especial Turística La Mariscal, solo emite Informes de Regulación Metropolitana (IRM); y los trámites que tiene relación con aprobación de planos (particiones) de la jurisdicción de la Mariscal se otorgan en la Administración Zona Eugenio Espejo, por consiguiente, se remite exclusivamente el informe de Regulación Metropolitana No. 743862 del predio No. 31390 ubicado en la calle Ulpiano Páez"*

Desarrollo

- Revisado el Sistema Urbano de Información Metropolitana, Informe de Regulación Metropolitana de -consulta- se verifica que el predio N°31390, clave catastral N° 10503 17 015 001 005 002 pertenece a **ESPINOZA BARZOLA MARCOS ANTONIO**, se encuentra ubicado en la Parroquia Mariscal Sucre, sector Mariscal Sucre, y es un predio alicuota que forma parte de un bien inmueble declarado en propiedad horizontal. **VER anexo** (IRM No. 743862 emitido por la Administración Zonal Mariscal el 17 de mayo de 2021)

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0647-M

Quito, D.M., 20 de mayo de 2021

Cuadro 01

Informe de Regulación Metropolitana	LOTE EN PROPIEDAD HORIZONTAL
Datos del titular de dominio	
Nombre o razón social:	ESPINOZA BARZOLA MARCOS ANTONIO
Número de predio:	31390
Clave catastral anterior:	10503 17 015 001 005 002
Alícuota:	3.5049584290 %
En derechos y acciones:	NO

Fuente: Sistema Urbano de Información Metropolitana (SUIM)

Conclusiones

De acuerdo a lo mencionado; el predio alícuota No. 31390, clave catastral No. 10503 17 015 001 005 002 forma parte de un bien inmueble declarado bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; en correspondencia a lo señalado, la solicitud de partición judicial, **NO ES PROCEDENTE**; por tanto, se emite **INFORME TÉCNICO DESFAVORABLE**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Juanita Ximena Ron Pareja
DIRECTORA DE GESTION DE TERRITORIO

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-2021-0165-M

Anexos:

- INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA PREDIO 31390.pdf
- 1-OSCAR ESPINOZA CEVALLOS_Parte1.pdf
- 2-OSCAR ESPINOZA CEVALLOS_Parte2.pdf
- 3-OSCAR ESPINOZA CEVALLOS_Parte3.pdf
- IRM PREDIO 31390.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-1038-O.pdf

Copia:

Sr. Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
Jefe Unidad de Gestión Urbana

Sra. Maria del Pilar Vallejo Vasconez
Servidor Municipal 6a

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUIS RODOLFO ANDRADE BALDEON	lrab	AZEE-UGU	2021-05-19	
Aprobado por: Juanita Ximena Ron Pareja	JXRP	AZEE-DGT	2021-05-20	

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0647-M

Quito, D.M., 20 de mayo de 2021



